



Nacimiento en Honduras de un hijo/una hija: inscripción en el registro suizo del estado civil

15.01.2025

Documentos a presentar si los padres están casados:

- Original de la certificación del acta de nacimiento del hijo/de la hija.
- Copia sencilla del pasaporte extranjero del hijo/de la hija (si tiene).
- Copias sencillas de pasaportes o DNI de ambos padres.
- Carta simple indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono de los padres.

Documentos a presentar si los padres no están casados:

- Original de la certificación del acta de nacimiento del hijo/de la hija.
- Reconocimiento del hijo/de la hija por parte del padre según aplique:
 - Copia de la inscripción de nacimiento (con fecha de inscripción y datos del compareciente/padre) o
 - Decisión / sentencia que compruebe reconocimiento por vía legal.
- Copia sencilla del pasaporte extranjero del hijo/de la hija (si tiene).
- Copias sencillas de pasaportes o DNI de ambos padres.
- De la madre/del padre no suiza/o:
 - Original de la certificación del acta de nacimiento.
 - Documento que respalde el estado civil:
 - En caso de ser soltero/a es suficiente la certificación del acta de nacimiento.
 - En caso de ser divorciado/a: copia certificada de la sentencia firme de divorcio emitida por el juzgado correspondiente o copia certificada de escritura pública del divorcio si se realizó ante notario público.
 - En el caso de ser viudo/a: certificación del acta de defunción.
 - Constancia de vecindad o declaración jurada de domicilio (lugar, departamento, país) y de estado civil al momento del nacimiento del hijo/de la hija, hecha ante un notario público.

Traducción

Los documentos no requieren traducción.

Legalización

- Todos los documentos oficiales tienen que ser apostillados por la [Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#).
La apostilla es con firma digital desde el 1 de octubre 2020: [Procedimiento digital de apostillas](#).

- Los documentos expedidos por el RNP deben ser autenticados ante el mismo RNP antes de ser apostillados ante la SRECI.
- La constancia de vecindad debe de ser autenticada ante la [Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización](#) antes ser apostillada ante la SRECI.
- Todo documento notarial debe autenticarse en la [Corte Suprema de Justicia de Honduras](#) y luego apostillarse en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Corte Suprema de Justicia de Honduras

Boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa
MDC, Honduras
Tel: (+504) 2240-6000

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Bulevar Kuwait, contiguo a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Tegucigalpa, Honduras
Tel: (+504) 2236-0200, 2236-0300

Tasas

La inscripción del matrimonio en el registro suizo del estado civil es gratuita.

Entrega de documentos

El expediente completo debe ser enviado con un servicio de Courier privado (DHL, Fedex, UPS, etc.) al Centro Consular Regional en San José, Costa Rica, a la siguiente dirección:

Embajada de Suiza

Edificio Centro Colón, 10° piso, Paseo Colón, 10102 San José, Costa Rica
Datos de contacto: +50622214829; sanjose.cc@eda.admin.ch

Información adicional

- Los documentos de estado civil son emitidos por el [RNP](#).
- Todos los documentos deben ser presentados en original y no serán devueltos.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses de emitidos.
- Las copias de pasaporte (página principal) / DNI (ambos lados) no necesitan apostillarse.
- Solamente se aceptan expedientes completos.
- Cada documento debe ir acompañado por una copia exacta (por ambos lados).
- Si algún evento de estado civil tuvo lugar en otro país, debe presentar el respectivo documento emitido por la autoridad competente del país en cuestión con su respectiva apostilla.
- Si tiene un certificado o un libro de familia suizo y desea actualizarlo, remita también el original a su representación.
- La Embajada puede solicitar documentos adicionales.
- La Embajada puede cambiar esta información sin previo aviso.
- El expediente será enviado a la autoridad competente en Suiza. El tiempo de espera para el registro depende del cantón correspondiente (al menos 2 meses).
- **Apenas después de recibir un correo de la Embajada con la confirmación de la inscripción del nacimiento en Suiza puede solicitar un pasaporte suizo para su hijo/a:**
<https://www.eda.admin.ch/countries/costa-rica/es/home/servicios/documento-de-identidad.html>

Embajada de Suiza en Costa Rica
Edificio Centro Colón
10° piso, Paseo Colón
10102 San José
+506 22 21 48 29
sanjose.cc@eda.admin.ch
<http://www.eda.admin.ch/sanjose>